



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 232-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 10 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 201-2023-PEAH-6340, de fecha 09 de noviembre del 2023, de la Resolución Directoral N°144-2023-PEAH/DE, de fecha 14 de julio del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga.

Que, Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisa la administración general y la marcha institucional, contando con un director ejecutivo;

Que, Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 – Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, con informe N° 014-2022-PEAH/ESC, de fecha 11 de agosto del 2022, el especialista en proyectos de infraestructura remitió al director de estudios su informe donde recomendó solicitar el financiamiento requerido para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado y posteriormente su actualización de costo;

Que, mediante Informe N° 042-2022-MIDAGRI-PEAH-6341.03, de fecha 15 de agosto del 2022, la especialista en proyectos productivos remitió al director de estudios su informe donde recomienda la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para su trámite correspondiente;

Que, con Oficio N° 0943-2022- MIDAGRI-SG/OGPP de fecha 08 de setiembre del 2022, el Director General de la Oficina General de Planeación y Presupuesto solicitó al





Director Ejecutivo el estado situacional del proyecto de inversión "Instalación Sistema Riego Alto Uchiza - Porongo, Distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, Provincia de Tocache - San Martín";

Que, con Informe N° 107-2022-PEAH-6341, de fecha 27 de setiembre del 2022, el Director de Estudios después de haber coordinado con la dirección ejecutiva se procedió a solicitar el presupuesto para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado;

Que, en atención a lo peticionado por el Director General de la Oficina General de Planeación y Presupuesto, el director ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga con fecha 08 de octubre del 2022 derivó al director de estudios la solicitud de estado situacional del proyecto de inversión "Instalación de Sistema de Riego Alto Uchiza - Distritos de Porongo, Uchiza y Nuevo Progreso, Provincia de Tocache - St. Martín"

Que, de la Resolución Directoral N° 144-2023; de fecha 14 de julio del 2023; se APROBO; el Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos de la obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache - región de San Martín", con un presupuesto analítico de S/ 998,681.00.

Que, con Informe N° 201-2023-PEAH-6340, de fecha 09 de noviembre del 2023, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, solicito la primera Modificación del Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos de la Obra: "Instalación Sistema Riego Alto Uchiza-Porongo, Distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, Provincia de Tocache-San Martín"-CUI 2429343, de lo que ejecuta lo siguiente:

2. ANALISIS:

- 2.1. *El Expediente técnico fue elaborado por contrata por el Consorcio Alto-Uchiza Porongo, por lo tanto, tenía su equipo de supervisión y evaluación que fue El Consorcio Supervisión San Martin.*
- 2.2. *Se cuenta con certificado de inexistencia de restos arqueológicos CIRA N°79-2020- DDCSAM/MC, de fecha 21-12-2020.*
- 2.3. *Acreditación de disponibilidad hídrica, obtenida con resolución administrativa N° 054-2 021-ANA-AAAHUALLAGAVALAHHC de fecha 12-03-2021.*
- 2.4. *Se tiene la compatibilidad del estudio con Opinión técnica N°483-2021-SERNANP-DGANP, emitido por el SERNANP y tramitado ante la DGAAA, dado el proyecto se encuentra en la zona de amortiguamiento del parque nacional Cordillera Azul.*
- 2.5. *En el año 2021 se convocó a concurso público la contratación del servicio de consultoría la elaboración del Estudio de impacto Ambiental Semidetallado, así como la contratación del procedimiento de selección de adjudicación simplificada, quedando desierto el proceso, para ambos procedimientos.*
- 2.6. *En el año 2023 se convocó a concurso público la contratación del servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado, teniendo como consultor a la empresa consultora Sociedad de Servicios de ingeniería y Medio Ambiente "SIMA CONSULTING S.R.L.", iniciando el presente estudio el día 03 de octubre de 2023 con CONTRATO N°05-2023-UASG-OEC-PEAH.*
- 2.7. *Se ha realizado el sinceramiento del presupuesto asignado al año fiscal 2023 y teniendo ya al proveedor de la consultoría del estudio de Impacto Ambiental Semidetallado y su respectiva consultoría de supervisión, por lo cual se presenta el siguiente cuadro analítico de gastos.*



ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS

PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	SAN MARTIN
PROYECTO	INSTALACIÓN SISTEMA RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343	PROVINCIA	TOCACHE
FECHA	Nov-23	DISTRITO	UCHIZA – NUEVO PROGRESO



2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	TIEMPO	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
PERSONAL						S/. -
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - BIENES	UND.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
BIENES						S/. -
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS						S/ 900,000.00
	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1	880,000.00	880,000.00	880,000.00
	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
						S/ 98,681.00
	ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL	UND	1	98,681.00	98,681.00	98,681.00
TOTAL, DE GASTOS GENERALES						S/ 998,681.00

3. CONCLUSIONES:

3.1. El Proyecto de Inversión dispone de un PIM S/ 998,681.00, asignado al año fiscal 2023; por lo que, solicito que vía acto resolutivo se apruebe la Primera Modificatoria del Presupuesto Analítico de la especificada de gasto de servicios (2.6.2.3.4.5) y equipos e instrumentos de medición (2.6.32.95) en Gestión de Proyectos; El contenido del presente presupuesto analítico, no altera la concepción técnica, ni el dimensionamiento, ni genera costos incrementales al presupuesto del Proyecto de Inversión, teniendo la siguiente estructura de Gestión de Proyectos



ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS

PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	SAN MARTIN
PROYECTO	INSTALACIÓN SISTEMA RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343	PROVINCIA	TOCACHE
FECHA	Nov-23	DISTRITO	UCHIZA – NUEVO PROGRESO

2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	TIEMPO	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
PERSONAL						S/. -
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - BIENES	UND.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
BIENES						S/. -
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS						S/ 900,000.00





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1	880,000.00	880,000.00	880,000.00
	SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
						S/ 98,681.00
	ADQUISICION DE GPS DIFERENCIAL	UND	1	98,681.00	98,681.00	98,681.00
TOTAL DE GASTOS GENERALES						S/ 998,681.00

RESUMEN			ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023			
ITEM						
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)		S/ 900,000.00				90.12 %
2.6.32.95 (EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN)		S/ 98,681.00				9.88 %
TOTAL		S/ 998,681.00				100.00 %

Que, la Dirección Ejecutiva, mediante proveído de fecha 09 de noviembre del 2023, dispone que, la Oficina de Asesoría Legal, proyecte el acto resolutivo, aprobando la Primera Modificación del Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos de la obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache - región de San Martín";

Por las consideraciones que anteceden, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Administración, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Primera Modificación de Especifica de Gastos de la obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza – Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache - región de San Martín", de acuerdo a los argumentos esbozados en la parte considerativa, y de conformidad a siguiente estructura y resumen:

ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS						
PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	SAN MARTIN			
PROYECTO	INSTALACIÓN SISTEMA RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343	PROVINCIA	TOCAHE			
FECHA	Nov-23	DISTRITO	UCHIZA – NUEVO PROGRESO			
2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	TIEMPO	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
PERSONAL						S/. -
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - BIENES	UND.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
BIENES						S/. -
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
SERVICIOS						S/ 900,000.00



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1	880,000.00	880,000.00	880,000.00
	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2.6.32.95	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	UND	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
						S/ 98,681.00
	ADQUISICION DE GPS DIFERENCIAL	UND	1	98,681.00	98,681.00	98,681.00
TOTAL, DE GASTOS GENERALES						S/ 998,681.00

RESUMEN		
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	S/ 900,000.00	90.12 %
2.6.32.95 (EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION)	S/ 98,681.00	9.88 %
TOTAL	S/ 998,681.00	100.00 %

Artículo Segundo.- DISPONER; que la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, en cumplimiento al artículo precedente, proceda conforme a los procedimientos en la ejecución de la obra denominada: "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache - región de San Martín



Artículo Tercero.- ENCARGAR; la presente disposición resolutive en el Banco de Inversiones correspondiente, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR; la presente Resolución a la Dirección de de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Control Interno, y demás Órganos del Proyecto Especial Alto Huallaga..



Artículo Quinto.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga www.gob.pe/peah.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Giovanni Bravo Albornoz
DIRECTOR EJECUTIVO

